REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Administración Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
07 MAR 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 800 /
RETIRO, 07 MAR 2017

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización presentada por Sres. **SEGURELEC LTDA. RUT N° 76.189.909-0.**

3°.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con 01 Generador Diesel, para dotar de suministro de electricidad Clasificatoria Regional de rodeo, a realizarse los días 10,11 y 12 de Marzo del 2017, en la comuna de Retiro, por un valor de $500.000, IVA Incl.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **SEGURELEC LTDA. RUT N° 76.189.909-0.**, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE, la contratación al Proveedor,** Sres. **SEGURELEC LTDA. RUT N° 76.189.909-0.**, servicio de arriendo de 01 Generador Diesel, para dotar de suministro de electricidad Clasificatoria Regional de rodeo, a realizarse los días 10,11 y 12 de Marzo del 2017, en la Comuna de Retiro, por un valor de $500.000, IVA Incl.

2° **EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a** Sres. **SEGURELEC LTDA. RUT N° 76.189.909-0,** por un valor de $500.000.- más IVA.

3°.- **IMPÚTESE,** el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.09.005.001.006 "Arriendo de Maquinarias y Equipos" $500.000, IVA INCL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL